

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid y los señores Jueces doctores don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz, // don Carlos Juan Zavala Rodríguez y don Amílcar Angel Mercader.-

Consideraron:

Que, mediante Acordada de 23 de abril de 1965, se llamó a concurso para la provisión del cargo vacante de Perito Médico del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

Que analizados los antecedentes y títulos de los postulantes y teniendo en cuenta además los de aquéllos que han obtenido la máxima calificación de la Junta, y la entidad de dichos antecedentes, los Señores Ministros doctores don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz, don Carlos Juan Zavala Rodríguez y don Amílcar Angel Mercader votaron a favor del doctor Rufino José / María Solá y Paz; y el Señor Ministro doctor don Luis María Boffi Boggero a favor del doctor Miguel Fernando Soria, sin perjuicio del reconocimiento de los méritos de los restantes profesionales.-

Resolvieron:

Designar para el cargo de Perito Médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, al doctor Rufino José María Solá y Paz.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

(Secr.)